

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 31034

Origen: Cámara Senadores - Lapaz Correa, Gustavo Javier

Análisis: Artículo 1º.- Incorpórese con carácter preceptivo a disposición del Ministerio de Educación y Cultura y del Ministerio del Interior funcionarios expertos en Lenguaje de Señas Uruguayas para facilitar las gestiones que involucren a ciudadanos sordos en tanto sujetos con plena carga de derechos-deberes. Artículo 2º.- Agrégase a la currículq de la Escuela Nacional de Policía cursos paralelos o facultativos de Lenguaje de Señas Uruguayas a favor de los cadetes y futuros oficiales con el objetivo general del dominio utilitario y funcional de esa técnica comunicacional, y el específico de instrumento facilitador de la denuncia policial por ciudadanos sordos. Artículo 3º.- El Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio del Interior podrán, a requerimiento de otros órganos públicos, apoyar solicitudes expresas de éstos en ocasión de actos que involucren a personas sordas, con precaución de conceder prioridades perentorias a los jurídicos y a los de la salud. Artículo 4º.- Procúrese extender la pedagogía didáctica de los Cursos mencionados a las Escuelas Departamentales de Policía con carácter de permanencia o en la atención de evaluación diagnóstica de necesidades pertinentes, según la forma insta en el artículo 1º de este proyecto de ley.-

Título: LENGUAJE SEÑAS URUGUAYAS. DIFUSION. NORMAS. ESTABLECIMIENTO.-

| Fecha | Cuerpo | Carpeta/Año | Trámite |
|------------|--------|-------------|--|
| 23-10-2006 | CSS | 671/2006 | Entrada a Cámara de Senadores. |
| 31-10-2006 | CSS | 671/2006 | Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión. Tomo:436 Página:459 Diario:123 EDUCACIÓN Y CULTURA |
| 31-10-2006 | CSS | 671/2006 | Texto proyecto inicial. Tomo:436 Página:459 Diario:123 |
| 06-11-2006 | CSS | 671/2006 | Se ordena distribuido. EDUCACIÓN Y CULTURA Dist.1293/0 Proyecto de ley con exposición de motivos. |
| 09-11-2006 | CSS | 671/2006 | Se da cuenta en comisión. EDUCACIÓN Y CULTURA Nro. de Acta: 38. A propuesta de la señora Senadora Percovich se solicitará rectificación de trámite en el Plenario por encontrarse a estudio de la Comisión de Población, Desarrollo e Inclusión las modificaciones a la Ley Nº 16.095. |
| 15-11-2006 | CSS | 671/2006 | Rectificación del trámite. Tomo:437 Página:471 Diario:128 POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN Se vota afirmativamente. (20 en 20, unanimidad).- Intervenciones: Nicolini, Leonardo Pag. ini:470 Pag. fin:470 |
| 17-11-2006 | CSS | 671/2006 | Se ordena distribuido. POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN Dist.1352/0 Proyecto de ley con exposición de motivos presentado por el Senador Gustavo Lapaz.- |
| 17-11-2006 | CSS | 671/2006 | Se ordena distribuido. POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN Dist.1353/0 Antecedentes.- |
| 30-03-2007 | CSS | 671/2006 | Se eleva a Dirección Comisiones. * En aplicación del artículo 163 del Reglamento de la Cámara de Senadores, se eleva a la Secretaría del Senado para su pasaje al Archivo. |
| 20-06-2007 | CSS | 671/2006 | Dir.Gral.Comisiones recibe de la Comisión. POBLACIÓN, DESARROLLO E INCLUSIÓN |
| 20-06-2007 | CSS | 671/2006 | Dir.Gral.Comisiones eleva. |
| 21-06-2007 | CSS | 671/2006 | Pasa a archivo. |